ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Tema: Seguimiento al indicador de la RIAS SPA.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Provisión de Servicios de Salud

Objetivo	Fecha: 23/05/2024			
Realizar seguimiento a la EAPB Nueva EPS y sus prestadores con relación al indicador de oportunidad de la atención de los usuarios canalizados a la RIAS SPA.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (X) Seguimiento		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: Cra 85 K # 46A-66			
	Hora Inicio: 2:15 pm	Hora Fin: 3:45 pm		
	Notas por: Luisa Bonilla			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Por definir			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

La reunión inició con la presentación de los participantes y con la socialización del objetivo del encuentro y la agenda a desarrollar.

A continuación, se dio paso a las Deas Luisa Bonilla y Patricia Santamaría, referentes de la RIAS SPA desde la Dirección de Provisión de Servicios de Salud - Secretaría Distrital de Salud, para que realizaran su presentación sobre el indicador de oportunidad de la atención de usuarios canalizados a la RIAS SPA, abordando los siguientes aspectos:

-**Indicador de la RIAS SPA:**

* **Nombre del indicador:** Proporción de personas canalizadas a través del SIRC a la RIAS SPA que son atendidas por médico general, o pediatra, o psicólogo, o psiquiatra o trabajador social dentro de los 7 días hábiles siguientes a dicha canalización.
* **Numerador:** Número de personas atendidas por medicina general, o pediatría, o psicología, o trabajo social dentro de los 7 días hábiles siguientes a su canalización a la RIAS SPA, a través del SIRC en cada EAPB
* **Denominador:** Número de personas canalizadas a través del SIRC a la

RIAS JPA en cada EAPB que logren ser contactadas y acepten la atención.

* **Semaforización**: Satisfactorio (70%. - 100%.), aceptable (50%. - 69%.), insatisfactorio (0%. - 49%.).

- **Resultados del indicador en 2023**: Se explicó que a nivel general durante la vigencia 2023 se habría tenido un cumplimiento del indicador del 38,3%. correspondiente al rango de semaforización insatisfactorio, a pesar de que las EAPB no habría recibido una gran cantidad de usuarios canalizados durante la vigencia. Además, se precisó lo siguiente:
  * Durante los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre el cumplimiento del indicador habría sido insatisfactorio.
  * Durante los meses de marzo y octubre el cumplimiento del indicador habría sido aceptable.
  * Únicamente durante el mes de julio se habría tenido un cumplimiento satisfactorio del indicador.
- **Gestión de las canalizaciones en el 1er trimestre de 2024**: Se explicaron las distintas variables consideradas en la gestión de las canalizaciones, y se socializó lo evidenciado en el primer trimestre de 2024, exaltando la gran cantidad de casos NULL al momento de la extracción de la información (24 de abril de 2024). Las variables contempladas fueron:
  * Total usuarios canalizados
  * Null (sin gestión)
  * No ubicables o contactables
  * Pendientes de gestión por traslado
  * Rechazados
  * Acceso efectivo
  * No aceptan la gestión
  * Usuarios canalizados que lograron ser contactados y aceptaron la atención.
  * Usuarios atendidos oportunamente
  * Usuarios atendidos de 11 a 30 días tras la canalización
  * Usuarios atendidos posterior a 30 días tras la canalización.
- **Resultados del indicador en 2024 (1er trimestre)**: Se mencionó que durante

el primer trimestre del 2024 el indicador se habría mantenido con un cumplimiento insatisfactorio, de modo que a nivel general el resultado para del 22,7%., y por tanto era preparatorio establecer acciones de mejora al respecto, más aún teniendo en cuenta que para la RIAS SPA no se tenían muchos usuarios canalizados..

-Hallazgos 1er trimestre 2024: Se realizó un ejercicio práctico con los referentes de la EAPB y las IPS, durante el cual se presentaron ejemplos de respuestas a canalizaciones efectuadas por la EAPB y se les solicitó identificar sus falencias. Acorde a ello, se evidenciaron dificultades en torno a la calidad del dato, la oportunidad de la gestión de los casos y la contactabilidad de los usuarios, y la oportunidad de las atenciones.

-Compromisos establecidos previamente: Se recordaron los compromisos establecidos en una reunión preliminar (20/11/2023) frente al indicador:

* La EAPB realizaría una mesa de trabajo con sus prestadores para revisar que ocurría con los casos que aparecían como NULL y para fortalecer la oportunidad de la atención.
* Desde la EAPB y sus prestadores se comenzarían a detallar más las observaciones para evidenciar los casos con solicitud de cita posterior a la fecha propuesta en el indicador o con proceso en curso y atención pactada. Posteriormente, se generó un espacio para que los referentes de la EAPB y las IPS manifestaran posibles causas del bajo cumplimiento del indicador y mencionaran los avances en torno a los compromisos señalados:

-Posibles causas del bajo cumplimiento del indicador:

* El número de canalizaciones a las distintas rutas había aumentado demasiado y estaban saturados. Además, en muchos casos se canalizaba al mismo usuario varias veces, como si las canalizaciones estuvieran siendo utilizadas para buscar citas más rápido.
* Aunque desde la EAPB se estaba dando respuesta a las canalizaciones en los tiempos de gestión fijados por el ente territorial, luego de hacer el respectivo cierre aparecían nuevos casos canalizados y eso generaba reprocesos.
* Si algún actor modificaba cualquier dato sobre una canalización, el caso volvía a aparecer como no gestionado, a pesar que ya se le hubiera dado cierre, implicando más reprocesos.

* los usuarios podrán cambiar de IPS primaria de un momento a otro y dado que esta actualización no era automática en los sistemas de información, se podían remitir casos a IPS equivocadas que luego debían ser redireccionados y esto afectaba el proceso de gestión.
* Había casos canalizados que correspondían a otros territorios.
* Dado que no solo debía darse respuesta a los casos canalizados a través del SIRC, sino también al anexo de fallidos, estaban desbordados de actividades en la EAPB.
* Dado que las canalizaciones podían implicar distintos tiempos de respuesta, se manejaban muchos tableros de control que en ocasiones desbordaban la capacidad operativa de las IPS.
* Por temas de seguridad informática la red de internet de la EAPB bloqueaba el acceso al SIRC, generando retrasos.

- **Avances alcanzados frente a los compromisos previos:**
* La EAPB y sus prestadores habían desarrollado 2 mesas de trabajo en torno al tema del SIRC (diciembre 2023 y mayo 2024), estableciendo acciones concretas de mejora como la creación de los tableros de control mencionados.
* Desde enero de 2024 se había comenzado a fortalecer el tema de las observaciones.

Finalmente, conforme a lo dialogado se establecieron nuevos compromisos para mejorar la oportunidad de la atención de los usuarios canalizados a la RIAS SPA:

- **Todas la IPS y la EAPB:**
* Detallar más las observaciones al realizar la respuesta a las canalizaciones.
* Tener precaución con la calidad del dato y garantizarla.
* Ampliar los perfiles que podrían atender de manera inicial los casos de SPA. (no limitando a psicología).

- **Bienestar IPS**
* Priorizar los tableros de salud mental para la gestión de los casos.
* Desarrollar teleconsulta para dar respuesta oportuna a las canalizaciones de SPA.

- **Cafam:**
* Avanzar en el proceso de capacitación del talento humano asistencial

en introducción a mh GAP.
* Avanzar en el proceso de habilitación de la teleconsulta.

- **Viva 1A:**
* Capacitar más profesionales de medicina general en abordaje de eventos de salud mental (incluido consumo de SPA)

Siendo las 3:45 pm se da cierre a la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Consultar con la referente SIRC de la SDS las dificultades manifestadas por la EAPB y las IPS	Referentes SDS - DPSS	A partir de la fecha
Desarrollar las acciones de mejora consignadas en el acta	Referentes EAPB e IPS	A partir de la fecha

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Lusa Bonilla Rodriguez	Lbonilla@saludcapital.gov.co	3172040692	SDS - DPSS	
2	Estefania Castillo O	estefania.castillo@teletrica.com.co	3226260509	Bienestar eps	
3	Daniela Chavarro	auxiliarpyp.bogota@vivala.com.co	3152294037	Viva 1a	
4	Monica Cardona	auxiliarpyp.bogota@vivala.com.co	3137650847	Viva 1a	
5	Leydi Ballén L.	leidy.ballen@nuevaeps.com.co	3224091448	nueva eps	
6	Laura Uribe Gonzalez	laura.uribe@nuevaeps.com.co	3138722592	Nueva eps	
7	Jannethy Jimenez Soto	yyjimenez@cafam.com.co	3115425908	Cafam	
8	Diana Patricia Santamaria Moreno	dpsantamaria@saludcapital.gov.co	312 4248374	SDS-DPSS	
9	/	/	/	/	/

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ( )	N/A

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.